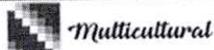




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de diciembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 9.008/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba en todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 8.148, de fecha 09 de noviembre de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°156/2023, denominada "**Suministro de Hormigón y Áridos para la municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-244-LE23; Memorando N° 1.718, de fecha 07 de diciembre de 2023, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual propone **adjudicar parcialmente** a "**Héctor Michael Silva Zuñiga**", la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las



DECRETO:

1.- Adjudíquese parcialmente a "**Héctor Michael Silva Zuñiga**" **Propuesta Pública N°156/2023, denominada "Suministro de Hormigón y Áridos para la municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-244-LE23.**

2.- Apruébese la adjudicación parcializada de la **Propuesta Pública N°156/2023, denominada "Suministro de Hormigón y Áridos para la municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-244-LE23**, cuya duración del contrato es por un (01) año, plazo contado desde la aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de la compra que formaliza la presente adjudicación. Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

PROPONENTE: HÉCTOR MICHEL SILVA ZÚÑIGA						
ITEM N°2: ÁRIDOS						
ÍTEM	TIPO BIEN	CANTIDAD	VALOR TOTAL UNITARIO NETO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
2.1	Arena fina y gruesa	1M3	\$ 15.996	\$ 3.039	\$ 19.035	1 día hábil
2.2	Gravilla	1M3	\$ 15.996	\$ 3.039	\$ 19.035	1 día hábil
2.3	Estabilizado fino harneado	1M3	\$ 15.600	\$ 2.964	\$ 18.564	1 día hábil
2.4	Estabilizado Grueso	1M3	\$ 13.600	\$ 2.584	\$ 16.184	1 día hábil

3- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Secretaría Comunal de Planificación** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Declárese Desierto el **Ítem N°1: Hormigón**, de la Propuesta Pública N°156/2023, denominada "**Suministro de Hormigón y Áridos para la municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-244-LE23, debido a que el proponente a adjudicar no los oferta

5.- La totalidad de los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo al Presupuesto de Área Municipal Vigente **o con cargo al presupuesto del área que realiza el requerimiento**, o en su defecto a una cuenta distinta la cual será reflejada en la orden de compra respectiva.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro municipio es el punto de vida



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico